



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002130-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a llevar a cabo las actuaciones urgentes para lograr un medio rural vivo y con futuro, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002126 a PNL/002141.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Montserrat Álvarez Velasco y Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Según los datos FEGA para el año 2016, los perceptores de la PAC mayores de 65 años suponen en Castilla y León el 32,5 % del total, triplicando a los perceptores menores de 40 años.

Según los datos del INE, las nueve provincias de Castilla y León están entre las 16 más envejecidas de España. Zamora la más envejecida, con una media de edad de 50,7 años, la media de Castilla y León es de 47,4 años frente a la media española de 43,1 años (datos Unión UPA Castilla y León). Si se extrapolara estas medias al mundo rural, seguramente los datos serían sensiblemente peores.



Este envejecimiento de la población en Castilla y León y especialmente en el ámbito rural hace que la población activa en el campo sea cada vez menor y de mayor edad, datos que pueden poner en peligro la viabilidad de muchas explotaciones agrarias y sobre todo pone en peligro el relevo generacional en el campo, tan importante para su supervivencia.

La Ley Agraria de Castilla y León afirma en el último párrafo del punto 1 del artículo 6.º "para que el rejuvenecimiento del sector agrario sea efectivo, la política agraria de la Comunidad velará para que el relevo generacional esté incorporado en todas sus actuaciones".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones urgentes poniendo los medios y recursos necesarios para lograr un medio rural vivo y con futuro".

Valladolid, 19 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
José Luis Aceves Galindo,
María Montserrat Álvarez Velasco y
Juan Carlos Montero Muñoz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández